

Bogotá D.C, Febrero 22 de 2023

Señores

**HOSPITAL DEL SARARE**

Saravena - Arauca.

[correspondenciaesesarare@gmail.com](mailto:correspondenciaesesarare@gmail.com)

[juridicahospitaldelsarare@gmail.com](mailto:juridicahospitaldelsarare@gmail.com)

Saravena – Arauca

Asunto. Observaciones dentro del proceso de convocatoria pública NO. 001-2023, con objeto SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CIRUGÍA GENERAL E IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Olga Carrillo Romero, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de DATAMED SAS “soluciones integrales”, interesados en participar en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa, presento observaciones al borrador publicado de la siguiente manera:

1. Respecto de la forma de pago:

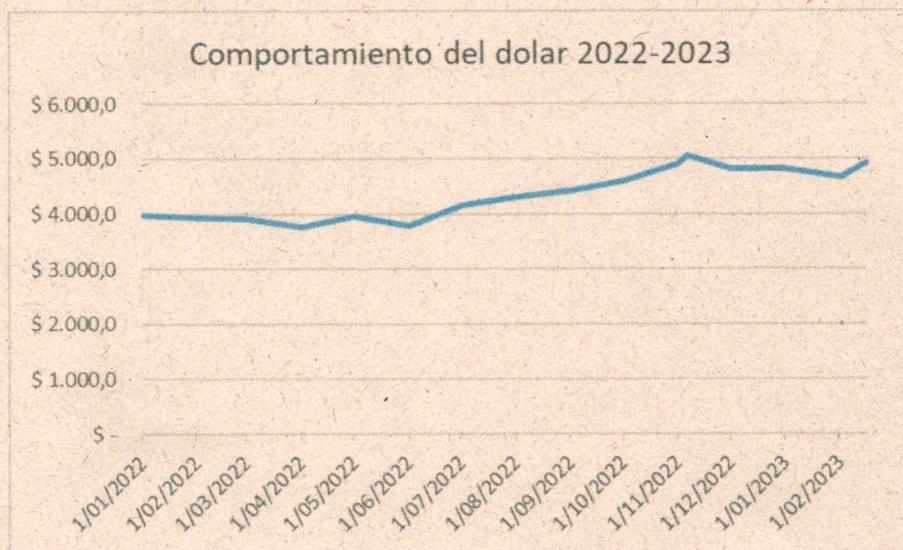
Consignan los documentos del proceso que “La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor de la ejecución, y cada acta parcial se cancelara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente soportada, el pago se autorizará previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, entrada a almacén y radicación de la factura, V° B° dado por el supervisor designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación dada por el supervisor que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrados en la ley. b) Un saldo final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, será cancelado dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor y suscrito el

acta de liquidación”

Sin embargo, al revisar el listado de bienes a adquirir a través del presente proceso se encuentra que algunos de ellos son equipos importados y que los precios que sirvieron para establecer el presupuesto oficial conforme el relato consignado en los estudios previos no están actualizados a 2023 y en especial a lo que respecta a las fluctuaciones al alza de la TRM, teniendo en cuenta que si bien el valor se pagará en pesos, el oferente debe adquirir estos equipos para suministrarlos al hospital a los fabricantes y estos pagos se realizan en dólares, así las cosas, para poder realizar una oferta cumplible solicitamos se modifique la forma de pago en el sentido de que se otorgue al adjudicatario un pago anticipado del 50% del valor del contrato, que permita sostener los precios y evitar así el rompimiento de la ecuación económica del contrato.

Para sustentar el riesgo de variaciones en el precio, nos permitimos a continuación presentar a Ustedes las fluctuaciones del dólar en el periodo comprendido desde enero del 2022 hasta el 16 de febrero de 2023.

FECHA	VALOR
1/01/2022	\$ 3.981,2
1/02/2022	\$ 3.942,7
1/03/2022	\$ 3.910,3
1/04/2022	\$ 3.756,0
1/05/2022	\$ 3.966,3
1/06/2022	\$ 3.776,5
1/07/2022	\$ 4.151,2
1/08/2022	\$ 4.300,3
1/09/2022	\$ 4.422,8
1/10/2022	\$ 4.590,5
1/11/2022	\$ 4.898,7
6/11/2022	\$ 5.061,2
1/12/2022	\$ 4.815,6
1/01/2023	\$ 4.810,2
1/02/2023	\$ 4.648,7
16/02/2023	\$ 4.931,4



De otro

lado, de acuerdo a artículos financieros como los publicados por la revista portafolio

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/precio-del-dolar-en-colombia-las-previsiones-del-gobierno-para-2023-576049>

estiman la siguiente proyección para 2023.

*“El Gobierno de Gustavo Petro presentó el Plan Financiero para 2023, en el cual actualizó sus metas y proyecciones para el próximo año en términos de crecimiento, inflación y también en relación con las perspectivas fiscales.*

*En el documento se muestran varias de las previsiones del Gobierno frente a los asuntos económicos más importantes para el país. Entre ellos, el precio que tendría el dólar para el*

*próximo año.*

*Cabe recordar que durante el 2022 el dólar llegó a sus máximos históricos superando la barrera de los 5.000 pesos. Unas semanas más tarde presentó una recuperación importante, pero se mantiene por encima de 4.700 pesos.*

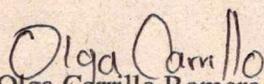
*Eso ha conllevado a que el peso colombiano presente una devaluación mayor al 20 % en lo corrido del año. En los últimos 12 meses la pérdida de valor ha sido de 20,7 %. Esta es la tercera desvalorización más alta de la moneda colombiana en lo corrido del siglo XXI.*

*Ante este panorama, el Plan Financiero indica que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante el próximo año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año.*

*Ahora bien, esto va en sintonía con algunas de las previsiones ya informadas por otras instituciones financieras. La tasa de cambio para final del 2023 estaría, según Bancolombia, en \$4.915; BBVA, en \$4.820; Banco de Bogotá, en \$5.000; Citibank, en \$4.523, en Scotiabank Colpatría, en \$4.750; Corficolombiana, en \$4.648; Davivienda, en \$4.850; e Itaú Colombia, en \$4.900."*

Conforme a lo anterior, es claro que de no poder el adjudicatario entregar a los fabricantes pago anticipado para que se sostengan los precios, será muy probable que los precios varíen y que dichas variaciones se trasladen al Hospital, siendo necesario el pago anticipado para precaver este específico riesgo.

Atentamente,

  
Olga Carrillo Romero  
Representante Legal  
Datamet S.A.S